



Expediente Código 100 N° 10061 Año 2021

LA PLATA,

ATENTO a la necesidad de reestructuración en la línea administrativa de la Presidencia, en razón de optimizar el funcionamiento de los procedimientos administrativos relativos al personal de la Universidad y

CONSIDERANDO:

que, en la aspiración de un adecuado balance de las responsabilidades asignadas a cada área de gestión y que la política de la Casa es el cuidado integral del recurso humano, a fin de lograr eficiencia y eficacia en las tareas y procedimientos atinentes a su correcta administración;

que, en razón de la planificación estratégica, el anclaje de la Dirección General de Personal bajo la supervisión de la Secretaría de Administración y Finanzas, estimulará el desarrollo de planes y políticas tendientes a la optimización de los procedimientos antes mencionados logrando, al propio tiempo, concentrar la atención de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales en asuntos que resultan más claramente pertinentes al área;

que el perfil diseñado para la actual Secretaría de Administración y Finanzas, de marcado enfoque administrativista, resulta el adecuado para incorporar la responsabilidad de los procedimientos vinculados a la gestión del personal;

que la presente, se dicta en razón de las atribuciones conferidas en el artículo 70° del Estatuto Universitario,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, a partir del 1° de junio de 2022, la Dirección General de Personal pasará a depender de la Secretaría de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Dirección General de Personal y a la Jefatura

////



////

de Gabinete; tomen razón Unidad de Auditoría Interna y Direcciones Generales de Personal y Operativa. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 5720/22

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTIN ANIBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de la Plata

Hoja de firmas